

## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.949

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 13/2/20

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/2 al 15/3/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave, analista coordinador de Administración y Difusión de Series Estadísticas	Ivana Termansen, subgerente de Administración y Difusión de Series Estadísticas
---	---

## ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria:

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: [boletin.estad@bcra.gov.ar](mailto:boletin.estad@bcra.gov.ar).

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.949
----------	---	-------------------------------------

<b>IPC</b>		
<b>Variación del Índice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada</b>	<b>Fecha a la que corresponde el coeficiente</b>	<b>Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) Base 2.2.2002=1</b>
2,3	20200216	19,8075
	20200217	19,8230
	20200218	19,8386
	20200219	19,8541
	20200220	19,8697
	20200221	19,8853
	20200222	19,9009
	20200223	19,9165
	20200224	19,9321
	20200225	19,9478
	20200226	19,9634
	20200227	19,9791
	20200228	19,9947

	20200229	20,0104
	20200301	20,0261
	20200302	20,0418
	20200303	20,0576
	20200304	20,0733
	20200305	20,0890
	20200306	20,1048
	20200307	20,1206
	20200308	20,1363
	20200309	20,1521
	20200310	20,1680
	20200311	20,1838
	20200312	20,1996
	20200313	20,2154
	20200314	20,2313
	20200315	20,2472

Cálculo según Ley 25.713 art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).